



ORDEN DE COMPRA Nro. 118/24

Señor

Guillermo José Jáuregui

Lavalle N° 485

C.A.B.A

VI-00057-2024

Disposición N° 1830/24 AG

Programa 14 - Partida 346

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto ,con destino a la Unidad de Gestión Previsional de éste Poder Judicial.

**Mercadería puesta en:** Unidad de Gestión Previsional, sito en calle Laprida N° 292, nivel 9, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro - LIBRE DE TODO GASTO.-

**Plazo de entrega:** Inmediata desde la notificación de la presente.-

**Condición de Pago:** Dentro de los TREINTA (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-



| Rengl. | Cant. | Descripción   | Importe      |
|--------|-------|---|--------------|
| ÚNICO  | 1     | <p>RENOVACIÓN de sistema de cálculo de haberes previsionales que contenga un software de determinación de derecho a beneficio previsional (PBU, PC, y PAP, edad avanzada, retiro por invalidez, pensiones, y demás) para personal que cumple con los extremos contemplados por la Ley 24.241. El software debe permitir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la determinación de derecho de beneficios previsionales (PBU, PC, Y PAP, EDAD AVANZADA, RETIRO POR INVALIDEZ)</li> <li>- incluir cálculo de edad, cálculo de haber inicial de las Leyes 24.241 y 18.037, y reajuste de la Ley 24.241 y simulador de la opción Ley 26222.</li> </ul> <p>Suscripción - Junio 2024- Mayo 2025.</p> | \$486.000,00 |

**IMPORTE TOTAL**

**\$ 486.000,000**

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$486.000,00).